

**DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS**
ACC-190658 /DOC- 38498 /

**RECONOCE LOS CERTIFICADOS EXTRANJEROS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DENOMINADOS "IMQ", "GASTEC", Y "ISTITUTO DI RICERCHE E COLLAUDI" K ACEPTADOS POR LA COMUNIDAD EUROPEA (CE) PARA CERTIFICAR ARTEFACTOS A GAS MEDIANTE LA DIRECTIVA 90/396/CEE, PARA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICAN.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 195 /**

**SANTIAGO, 01 FEB. 2006**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; la Resolución Exenta SEC N° 527/85, sus modificaciones y la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO**

1º Que mediante ingresos N°s 18.448, 18.789 y 19.293 de fechas 11/11/2005, 17/11/2005 y 25/11/2005, respectivamente, el Sr. Juan País Olate, Jefe de Control de Calidad y Laboratorio, en representación de la empresa CEM S.A., RUT: 92.970.000-7, con domicilio en Logroño N° 3.871, Estación Central, Santiago, Chile, solicita a esta Superintendencia el reconocimiento de los Certificados extranjeros otorgados por Organismos de Certificación reconocidos por la Comunidad Europea, en adelante CE, para los productos de gas indicados en la Tabla I, siguiente, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5, de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones, para lo cual adjunta los siguientes antecedentes:

**Tabla I**

PRODUCTOS	MARCAS	MODELOS	FABRICANTES
CALDERAS	BERETTA	Mynute: 24 C.S.I. DGT e, 24 R.S.I. DGT e, 28 C.S.I DGT e, 24 C.S.I. N, 28 C.S.I. N, 28 R.S.I. DGT e, 24 C.A.I. DGT e, 24 R.A.I. DGT e, 28 C.A.I DGT e, 24 C.A.I. N, 28 C.A.I. N	RIELLO SPA VIA DEGLI ALPINI 1 37045 LEGNAGO VR Italia
	RIELLO	RESIDENCE: 24 KIS N, 28 KIS N, 24 IS N, 24 IN, 24 KI N, 28 KI N	
	SILVER	Conica Comfort: 20 ie FF, 24 ie FF, 20 ie	
	VOKERA	Mynute 24m	
QUEMADORES	BLOWTHERM	GVPF: 20CE, 20/PCE, 20/MCE, 30CE, 30/2CE, 30/MCE, 50CE, 50/2CE, 50/MCE	BLOWTHERM S.p.A. VIA BORGO PADOVA, 89 35012 Camposampiero Italia

- a) Copia autenticada de los Certificados de Conformidad de acuerdo con la Directiva 90/396/CEE para artefactos de gas que se indican en la Tabla II, siguiente:

**Tabla II**

Productos	Certificados	Marcas	Modelos	Organismos de Certificación	Código CE
CALDERAS	51BP2675	BERETTA	Mynute: 24 C.S.I. DGT e, 24 R.S.I. DGT e, 28 C.S.I DGT e, 24 C.S.I. N, 28 C.S.I. N, 28 R.S.I. DGT e	IMQ	0051
		RIELLO	RESIDENCE: 24 KIS N, 28 KIS N, 24 IS N		
		SILVER	Conica Comfort: 20 ie FF, 24 ie FF		
		VOKERA	Mynute 24m		
	51BP2677	BERETTA	Mynute: 24 C.A.I. DGT e, 24 R.A.I. DGT e, 28 C.A.I DGT e, 24 C.A.I. N, 28 C.A.I. N		
		RIELLO	RESIDENCE: 24 I N, 24 KI N, 28 KI N		
		SILVER	Conica Comfort 20 ie		
	0694BN3905	BERETTA	CIAO: 24 C.A.I. N, 28 C.A.I. N, 24 C.S.I. N, 28 C.S.I. N	GASTEC	0694
QUEMADORES	0068BN003	BLOWTHERM	GVPF: 20CE, 20/2CE, 20/MCE, 30CE, 30/2CE, 30/MCE, 50CE, 50/2CE, 50/MCE	ISTITUTO DI RICERCHE E COLLAUDI	0068

- b) Copia de las normas españolas, UNE EN 297, UNE EN 298, UNE EN 483, UNE EN 676 utilizadas para la certificación del producto de gas en cuestión.
- c) Copia de los manuales de uso, mantenimiento e instalación de los productos en cuestión en idioma español.
- d) Copia de las Declaraciones de Conformidad emitidas por los fabricantes de las calderas en cuestión.
- e) Copia del RUT de la empresa solicitante.
- f) Copia del certificado de vigencia de la empresa en cuestión.

2º Que además, las normas UNE EN 297/A2, UNE EN 297/A3, UNE EN 297/A4, UNE EN 297/A5, UNE EN 303-1, UNE EN 303-2, UNE EN 303-3, UNE EN 437/A1, UNE EN 625 y UNE EN 656, que también se utilizan en la Comunidad Europea (CE) para certificar la seguridad y calidad de los productos de gas antes indicados, fueron presentadas anteriormente a esta Superintendencia por la empresa solicitante.

**3º** Que los documentos que acreditan que los organismos de certificación "IMQ", "GASTEC" y "ISTITUTO DI RICERCHE E COLLAUDI", con domicilio en el extranjero, se encuentran autorizados para certificar los productos en cuestión, en sus respectivos países se encuentran en poder de ésta Superintendencia.

**4º** Que en el punto 5 de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones, se encuentra establecido el procedimiento para reconocer los certificados de aprobación otorgados por Organismos de Certificación, con domicilio en el extranjero.

**5º** Que analizados los antecedentes sobre el particular, se concluye lo siguiente:

- 1.- Los Certificados de Examen de TIPO CE N°s 51BP2675 y 51BP2677 emitidos por el Organismo de Certificación "IMQ" indicados en la Tabla II precedente, cumplen con lo estipulado en el apartado 5 de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones.
- 2.- Los Certificados de Conformidad N°s 0694BN3905 y 0068BN003 emitidos por los Organismos de Certificación "GASTEC" y "ISTITUTO DI RICERCHE E COLLAUDI", indicados en la Tabla II precedente, cumplen con lo estipulado en el apartado 5 de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones.

#### **RESUELVO**

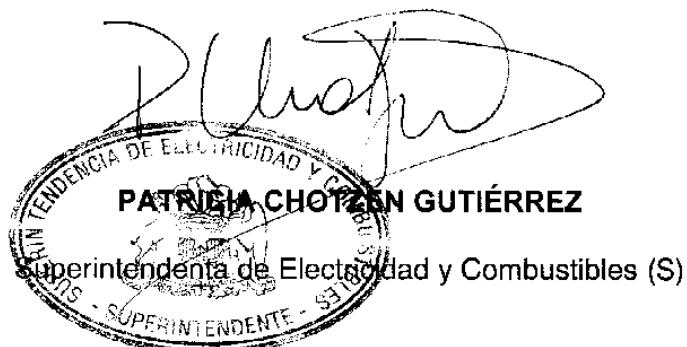
**1º** Reconócese los certificados extranjeros N°s 51BP2675, 51BP2677, 0694BN3905, y 0068BN003 otorgados por los Organismos de Certificación "IMQ", "GASTEC" y "ISTITUTO DI RICERCHE E COLLAUDI", todos con domicilio en el extranjero, para los productos de gas denominados "CALDERA" y "QUEMADOR" que utilizan combustibles gaseosos, en atención a lo dispuesto en el punto 5.4, de la Resolución Exenta SEC N° 527/85 y sus modificaciones.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación, sobre el particular, deberá ser informada oportunamente a SEC por el interesado, para su evaluación.

**3º** Para los productos de gas importados que no cuenten con Protocolo de Análisis y/o Ensayos ni Laboratorios o Entidades de Certificación autorizados por SEC, la empresa CEM S.A., debe cumplir con lo dispuesto en el Oficio Circular SEC N° 1.776 de fecha 08/04/2004 o la disposición que lo reemplace.

**4º La presente resolución entrará en vigencia una vez que ésta haya sido publicada en el Diario Oficial, por cuenta del interesado.**

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE.**



MCV/JMG/jmg

Distribución.

- Sres. CEM S.A.  
Logroño N° 3871, Estación Central, Santiago, Chile.
- IMQ  
I-20138 Milano – vía Quintiliano, 43, Italia.
- GASTEC.  
V. Trevisa 32/34 – 31020 - San Vendemiano (TV)- Italia.
- Diario Oficial.
- Gabinete.
- DIC (2)
- DTP (RO CEMSA)
- Of. Partes. ( )
- Archivo.
- N° Caso 34994 /